

Rad. 760014003005-2015-01219-00

Proceso Ejecutivo

D/te: Banco Pichincha.

D/do: Edgar Osorio León – Juan Carlos Salgado Ramírez.

P/ 01219-15

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, informando que el señor Juan Carlos Salgado Ramírez, solicita información sobre los oficios de levantamiento de la medida. Sirvase proveer.
La Sria,

MARIA DEL MAR IBARGÉN PAZ.

Dchm

AUTO DE TRÁMITE Nro. 0705 Ejec.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Septiembre dos (021) de dos mil

veinte (2020).-

Conforme al informe de Secretaría, se advierte que el señor Juan Carlos Salgado Ramírez no retiró oportunamente los oficios de levantamiento de la medida que pesa sobre el bien mueble. Por lo anterior actualizase los oficios de desembargo que existen sobre los vehículos identificado con la placa HYK 340 y CPR 429.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Dchm.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 02

EN LA FECHA - 4 SET. 2020

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR
SIENDO LAS 7:00 A.M.

LA SECRETARIA:

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.